



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

06 DIC 2019

RES. H. N°

2184/19

Expte. N° 4123/18

VISTO:

La Resolución H. N° 1078/19 mediante la cual se designa a la estudiante Aldana Micaela Quinteros como Becaria de Formación en la Comisión de Inclusión – Facultad de Humanidades de Personas en situación de discapacidad (CIFHPeDi); y

CONSIDERANDO:

QUE en la mencionada resolución se consignó en forma errónea el periodo de designación, el cual corresponde que se enmiende.

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

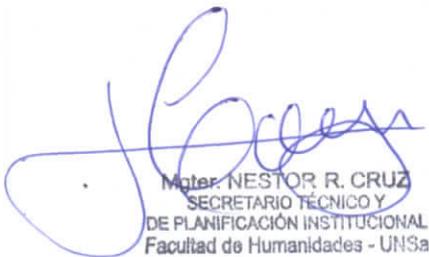
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Res. H. N° 1078/19, por los motivos expuestos en el exordio, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la estudiante Aldana Micaela, QUINTEROS DNI N° 37.998.569 como Becaria de Formación para desempeñar funciones en el ámbito de la Comisión de Inclusión – Facultad de Humanidades de Personas en situación de discapacidad (CIFHPeDi), en los términos de la convocatoria realizada desde el 17/07/19 hasta el 31/12/19 y desde el 01/02/20 al 16/08/20."

ARTÍCULO 2°.-NOTIFÍQUESE a la interesada, CIFHPeDi, Secretaria Administrativa, Secretaría de Cooperación Técnica, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Rendición de Cuentas, Departamento de Personal, Dirección General de Personal y publíquese en el Boletín Oficial.


Mgter. NESTOR R. CRUZ
SECRETARIO TÉCNICO Y
DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa